

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 1. DISPOSICIONES GENERALES

Consejería de Educación y Universidades

**1108 Orden de la Consejería de Educación y Universidades, de 3 de febrero de 2017, por la que se establece el currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.**

El Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia otorga a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia las competencias de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución y las leyes orgánicas que conforme al apartado 1 del artículo 81 de la misma lo desarrollen, y sin perjuicio de las facultades que atribuye al Estado el número 30 del apartado 1 del artículo 149 y de la alta inspección para su cumplimiento y garantía.

El Decreto 107/2015, de 10 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación y Universidades en su artículo 1 establece que "La Consejería de Educación y Universidades es el departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno en las siguientes materias: educación reglada en todos sus niveles, ...".

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, establece los principios y fines del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional y define en el artículo 9 la Formación Profesional como un conjunto de acciones formativas que capacitan para el desempeño cualificado de las distintas profesiones, el acceso al empleo y la participación activa en la vida social, cultural y económica. En su artículo 10.1 dispone que los títulos y certificados de profesionalidad ofertados estarán referidos al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

Por otro lado, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, regula en su capítulo V del título I la Formación Profesional en el sistema educativo, disponiendo, en su artículo 39.4 que el currículo de estas enseñanzas se ajustará a las exigencias derivadas del Sistema Nacional de las Cualificaciones y a lo establecido en el apartado 4 del artículo 6 bis, de dicha Ley Orgánica; también en su artículo 39.6 establece, que el Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, establecerá las titulaciones correspondientes a los estudios de Formación Profesional, así como los aspectos básicos del currículo de cada una de ellas.

En desarrollo de estos preceptos, el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo, fija los principios y la estructura de los títulos de Formación Profesional, definiendo los elementos que deben especificar las normas que el

Gobierno dicte para regular dichos títulos y establecer sus contenidos mínimos. Así mismo, dispone que sean las Administraciones educativas las que, respetando lo previsto en dicha norma y en las que regulen los títulos respectivos, establezcan los currículos correspondientes a las enseñanzas de Formación Profesional.

Con el desarrollo curricular de estas enseñanzas se pretende poner en marcha la nueva titulación, adaptándola a las peculiaridades de nuestro sistema productivo y dando cumplimiento al mismo tiempo a los requerimientos de flexibilidad en las vías para cursar estos estudios, de manera que se haga posible el aprendizaje a lo largo de la vida. Esta flexibilidad debe aplicarse tanto en la organización de las enseñanzas, adecuando el funcionamiento de los centros docentes a las necesidades de la población, como en los desarrollos curriculares, posibilitando una rápida adaptación de éstos a los cambios tecnológicos y a los sistemas de producción.

En la elaboración de este currículo la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha prestado especial atención a las áreas prioritarias definidas por la disposición adicional tercera de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional mediante la incorporación del módulo de Inglés técnico para el ciclo formativo contenido en esta orden y la definición de contenidos de prevención de riesgos laborales, sobre todo en el módulo de Formación y orientación laboral, que permita que todos los alumnos puedan obtener el certificado de Técnico en Prevención de riesgos laborales, nivel básico, expedido de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención. Tal previsión plasma asimismo lo dispuesto por la disposición adicional tercera del Real Decreto 831/2014, de 3 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa y se fijan sus enseñanzas mínimas.

En el proceso de elaboración de este currículo, el Consejo Asesor Regional de Formación Profesional ha manifestado su parecer favorable al Proyecto y se han incorporado al texto las observaciones formuladas por el Consejo Escolar de la Región de Murcia.

En su virtud, de acuerdo con el Consejo Jurídico de la Región de Murcia, y de conformidad con lo establecido en la disposición final 2.ª, punto 1, de la Ley 13/2009, de 23 de diciembre, de medidas en materia de tributos cedidos, tributos propios y medidas administrativas para el año 2010,

### **Dispongo:**

#### **Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.**

1. La presente Orden tiene por objeto establecer el currículo en la Región de Murcia de las enseñanzas de Formación Profesional correspondientes al título establecido por Real Decreto 831/2014, de 3 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa y se fijan sus enseñanzas mínimas, atendiendo a lo preceptuado por el artículo 8.2 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo.

2. El currículo desarrollado en la presente orden será de aplicación en todos los centros docentes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que impartan estas enseñanzas.

## **Artículo 2. Referentes de la formación.**

Los aspectos relativos a la identificación del título, el perfil y el entorno profesionales, la prospectiva del título en el sector, los objetivos generales, los accesos y vinculación con otros estudios, las convalidaciones y exenciones, la correspondencia de módulos profesionales con las unidades de competencia incluidas en el título, y las titulaciones equivalentes a efectos académicos, profesionales y de docencia, son los que se definen en el Real Decreto 831/2014, de 3 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa y se fijan sus enseñanzas mínimas.

## **Artículo 3. Desarrollo curricular.**

1. En el marco de lo establecido en la presente Orden, los centros educativos dispondrán de la autonomía pedagógica necesaria para el desarrollo de las enseñanzas y su adaptación a las características concretas del entorno socioeconómico, cultural y profesional del mismo, con especial atención a las necesidades de aquellas personas que presenten una discapacidad.

2. Se realizarán las necesarias adaptaciones metodológicas en los procesos de evaluación a fin de garantizar la accesibilidad a las pruebas de evaluación al alumnado con discapacidad, el cual deberá alcanzar en todo caso los objetivos y los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales y los objetivos generales del ciclo formativo.

3. Se incorporará, en todos los módulos, el tratamiento transversal de las áreas prioritarias establecidas en la disposición adicional tercera de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional: tecnologías de la información y la comunicación, idiomas de los países de la Unión Europea, trabajo en equipo, prevención de riesgos laborales así como aquéllas que se contemplen dentro de las directrices marcadas por la Unión Europea.

## **Artículo 4. Módulos profesionales del ciclo formativo.**

Los módulos profesionales que constituyen el ciclo formativo son:

1. Los incluidos en el Real Decreto 831/2014, de 3 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa y se fijan sus enseñanzas mínimas, y

2. El siguiente módulo profesional propio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:

— Inglés técnico para Mediación Comunicativa.

## **Artículo 5. Currículo.**

1. La contribución a las competencias, los objetivos, los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y las orientaciones pedagógicas de los módulos profesionales a que hace referencia el artículo 4.1 de esta Orden, son los definidos en el Real Decreto 831/2014, de 3 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa y se fijan sus enseñanzas mínimas.

2. Los contenidos de los módulos profesionales del artículo 4.1 anterior se incluyen en el Anexo I de esta Orden, excepto los del módulo de Proyecto regulado en el artículo 7.

3. La contribución a las competencias, los objetivos, los contenidos, la metodología didáctica, los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación

y las orientaciones pedagógicas del módulo profesional relacionado en el artículo 4.2 de esta Orden son los que se especifican en el Anexo II.

#### **Artículo 6. Organización y distribución horaria.**

Los módulos profesionales de este ciclo formativo se organizarán en dos cursos académicos. La distribución en cada uno de ellos, su duración y la asignación horaria semanal se concretan en el Anexo III.

#### **Artículo 7. Módulo de Proyecto de Mediación Comunicativa.**

1. El módulo profesional de Proyecto de Mediación Comunicativa tiene un carácter interdisciplinar e incorpora las variables tecnológicas y organizativas relacionadas con los aspectos esenciales de la competencia profesional del título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa, por lo que no tiene contenidos curriculares específicos.

2. El módulo profesional de Proyecto de Mediación Comunicativa se desarrollará durante el mismo periodo que el módulo profesional de Formación en centros de trabajo, y sólo se podrá acceder a él después de haber superado el resto de módulos profesionales, a excepción del módulo profesional de Formación en centros de trabajo.

3. El desarrollo y seguimiento del módulo profesional de Proyecto de Mediación Comunicativa deberá compaginar la tutoría individual y colectiva, de forma presencial y a distancia, utilizando las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

4. La superación de este módulo profesional será necesaria para la obtención del título.

#### **Artículo 8. Profesorado.**

1. Las especialidades del profesorado de los Cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores Técnicos de Formación Profesional, según proceda, con atribución docente en los módulos profesionales relacionados en el artículo 4.1 son las establecidas en el Anexo III A del Real Decreto 831/2014, de 3 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa y se fijan sus enseñanzas mínimas. Las titulaciones requeridas al profesorado de los centros de titularidad privada o de titularidad pública de otras Administraciones distintas de las educativas para impartir dichos módulos, son las que se concretan en el Anexo III C del referido Real Decreto.

2. Las especialidades y, en su caso, las titulaciones del profesorado con atribución docente en el módulo profesional incluido en el artículo 4.2 son las que se determinan en el Anexo IV de esta orden.

#### **Artículo 9. Espacios y equipamientos.**

Los espacios y equipamientos que deben reunir los centros de Formación Profesional, para permitir el desarrollo de las actividades de enseñanza, son los establecidos en el Anexo V de esta Orden y deberán cumplir lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto 831/2014, de 3 de octubre, así como la normativa sobre igualdad de oportunidades, diseño universal o diseño para todas las personas y accesibilidad universal, prevención de riesgos laborales y seguridad y salud en el puesto de trabajo.

#### **Artículo 10. Oferta a distancia.**

1. Los módulos profesionales ofertados a distancia asegurarán al alumnado la consecución de todos los objetivos, expresados en términos de resultados de aprendizaje.

2. Para alcanzar estos objetivos y debido a las características especiales de algunos módulos, puede ser necesario establecer una parte de aprendizaje presencial. En este sentido, mediante resoluciones específicas, de la Dirección General competente en la ordenación académica de estas enseñanzas, se concretará el tiempo de presencia obligatoria mínima, para cada uno de módulos de los ciclos formativos que sean ofertados en esta modalidad.

3. Los centros autorizados para impartir enseñanzas de Formación Profesional a distancia contarán con materiales curriculares adecuados que se adaptarán a lo dispuesto en la disposición adicional cuarta de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

4. En los centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, será de aplicación la plataforma de Formación Profesional a distancia, que reunirá las condiciones recogidas en los apartados 3 y 4 del artículo 49 de Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo.

#### **Artículo 11. Oferta combinada.**

Con el objeto de responder a las necesidades e intereses personales y dar la posibilidad de compatibilizar la formación con la actividad laboral y con otras actividades o situaciones, la oferta de estas enseñanzas para las personas adultas y jóvenes en circunstancias especiales podrá ser combinada entre regímenes de enseñanza presencial y a distancia simultáneamente, siempre y cuando no se cursen los mismos módulos en las dos modalidades al mismo tiempo.

#### **Artículo 12. Flexibilidad en la oferta de Formación Profesional.**

1. Los módulos profesionales de este ciclo formativo asociados a unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales podrán ser objeto de una oferta modular.

2. Esta formación se desarrollará con una metodología abierta y flexible, adaptada a las condiciones, capacidades y necesidades personales de los alumnos que les permita la formación permanente, la integración social y la inclusión de las personas adultas con especiales dificultades de inserción en el mercado de trabajo, cumpliendo lo previsto en el artículo 42, del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo. Además, dicha formación será capitalizable para conseguir un título de Formación Profesional, para cuya obtención será necesario acreditar los requisitos de acceso establecidos.

3. Atendiendo a lo establecido en el artículo 6.2 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo, para promover la formación a lo largo de la vida, los órganos competentes en materia de Formación Profesional del sistema educativo podrán autorizar a los centros la oferta de módulos profesionales de menor duración organizados en unidades formativas. En este caso, cada resultado de aprendizaje, con sus criterios de evaluación y su correspondiente bloque de contenidos será la unidad mínima e indivisible de partición.

#### **Disposición adicional única. Implantación de estas enseñanzas.**

1. En el curso 2015-2016 se implantará el primer curso del ciclo formativo al que hace referencia el artículo 1 de la presente orden y dejarán de impartirse las enseñanzas de primer curso amparadas por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, correspondiente al título



de Técnico Superior en Interpretación de la Lengua de Signos, contenida en el Real Decreto 2060/1995 de 22 de diciembre.

2. En el curso 2016-2017 se implantará el segundo curso del ciclo formativo al que hace referencia el artículo 1 de la presente orden y dejarán de impartirse las enseñanzas de segundo curso amparadas por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, correspondiente al título de Técnico Superior en Interpretación de la Lengua de Signos, contenida en el Real Decreto 2060/1995 de 22 de diciembre.

**Disposición transitoria única. Efectos retroactivos.**

La presente orden surtirá efectos retroactivos a su entrada en vigor, siendo aplicable a partir del inicio del curso académico 2015/2016.

**Disposición final única. Entrada en vigor.**

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

La Consejera de Educación y Universidades, María Isabel Sánchez-Mora Molina.

## Anexo I

### Relación de los contenidos de los módulos profesionales del Currículo de Técnico Superior en Mediación Comunicativa

#### Módulo Profesional: Metodología de la integración social de las personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla.

##### Código: 1111

##### Contenidos:

Caracterización del contexto de la mediación en comunicación:

Identificación de los sectores de intervención en el ámbito de la integración social.

Análisis de los procesos básicos del desarrollo evolutivo del ser humano:

- Motivación, emoción e inteligencia socioemocional.
- Necesidades básicas.

Socialización y ciclo vital.

Influencia de los procesos de transición a lo largo de la vida en la integración o exclusión social de las personas.

Psicología y sociología aplicadas a los procesos de integración social:

- Integración, marginación y exclusión social.

Conceptos y teorías sobre los procesos de integración y marginación social:

- Procesos y factores influyentes en la exclusión social. Indicadores.
- Estereotipos, prejuicios y discriminación.
- Valoración del prejuicio y la discriminación como causas de exclusión.
- Análisis de los procesos de formación de actitudes.
- Identidad personal y pertenencia al grupo.

Configuración cultural de la marginación y la discapacidad.

- La integración de las personas con discapacidad.
- Exclusión/integración de las personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla.

Interpretación del marco de la intervención social:

La intervención social:

• Origen, evolución histórica y situación actual de los sistemas de protección social y de atención a la dependencia.

• Identificación de los sectores de la intervención: social, sociolaboral, socioeducativo y sociosanitario.

- Valoración de la protección social como derecho.

Análisis de los modelos de intervención social en España y en los países de nuestro entorno:

- Principios básicos, estructura organizativa y funcional.
- Recursos destinados a la acción social.
- Situación de la protección social en el ámbito de la Unión Europea.

Marco administrativo, legislativo y competencial de la intervención social:

- Sistema de atención a la dependencia.

El perfil profesional del técnico superior en Mediación Comunicativa:

- Ámbitos profesionales del técnico superior en Mediación Comunicativa.
- Competencias y funciones.
- Los equipos profesionales.
- La interdisciplinariedad en la integración social.

Prestaciones y ayudas de las administraciones a los diferentes colectivos.

Determinación de métodos, técnicas e instrumentos de obtención de información:

Métodos y técnicas de la investigación social:

- Métodos cualitativos y cuantitativos.

Análisis de las principales fuentes y sistemas de registro de la información.

La observación: planificación. La entrevista. Planificación y realización de entrevistas: fases y papel de la persona entrevistadora. Principales dificultades. El cuestionario, la encuesta y la recopilación documental.

Elaboración y aplicación de instrumentos de recogida de información.

Posibilidades y limitaciones de las diferentes técnicas e instrumentos.

Las fuentes de información:

- Modelos de informes de diferentes sectores: judiciales y sociales, psicológicos y psiquiátricos, y médicos, entre otros.

Fiabilidad y validez de la información.

Uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en la gestión de la información.

Valoración de los aspectos éticos de la recogida de información.

Determinación de los elementos que constituyen un proyecto de intervención social:

Programación de intervenciones sociales:

- Concepto, funciones, modelos teóricos y tipos de planificación.
- Niveles de planificación: plan, programa y proyecto.
- Principios generales y requisitos de la planificación.

Técnicas de programación características de la intervención social.

El proceso de planificación. Fases y elementos:

- Técnicas de definición de tiempos.
- Organización y gestión de los recursos materiales y humanos.
- Análisis de la coherencia interna.

Valoración de la planificación como elemento indispensable de la intervención.

Incorporación de la perspectiva de género en los proyectos de intervención social:

Análisis de la realidad desde la perspectiva de género:

- Procesos y técnicas.

Lenguaje, pensamiento y género.

Perspectiva histórica de la igualdad de oportunidades.

Teoría de la construcción de género.

Creencias, actitudes y comportamientos e igualdad entre hombres y mujeres.

- Importancia de la coeducación.



Roles, estereotipo y valores en la igualdad de oportunidades de género.

Marco legal de la igualdad de oportunidades:

- Políticas de igualdad.
- Planes, programas y proyectos de igualdad de oportunidades.

Análisis de diferentes recursos y organismos que promueven la igualdad entre mujeres y hombres:

- Tratamiento y transferencia de la información para la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y la conciliación de la vida familiar.

Protocolos internacionales. Guías y manuales de lenguaje no sexista.

Realización de actividades de control y seguimiento de la intervención:

Evaluación de intervenciones sociales:

- Modelos, técnicas e instrumentos.
- Funciones y finalidad de la evaluación.
- Criterios para la elección de un modelo de evaluación.

Fases y elementos de la evaluación.

Análisis de técnicas e instrumentos de evaluación.

- Elaboración de instrumentos de evaluación.

Organización de los recursos y actividades de evaluación.

Interpretación y análisis de los datos obtenidos en la evaluación.

Importancia de la evaluación en los programas de calidad de la intervención.

Elaboración y presentación de informes de evaluación y de memorias.

Uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la gestión de la información.

Valoración de la objetividad en la evaluación.

### **Módulo Profesional: Sensibilización social y participación.**

#### **Código: 1112**

Contenidos:

Caracterización del colectivo de las personas sordas y de los colectivos de personas sordociegas:

Características de las personas sordas y sordociegas:

- Perspectivas médica y sociocultural.
- Psicosociales y culturales.

Análisis de los elementos estructurales de la comunidad sorda y de la sordociega.

Necesidades en materia de comunicación de las personas sordas y las sordociegas:

- Heterogeneidad.
- Recursos técnicos y tecnológicos para la vida cotidiana.
- Prevalencia del canal visual para organizar y percibir la realidad.

Riesgos de dependencia en las personas sordas.

Valor identitario de la lengua de signos.

Ámbitos de desarrollo de las personas sordas y las personas sordociegas:

- Análisis de los contextos familiares, sociales y educativos de las personas sordas y sordociegas.

- Influencia en el desarrollo de las personas sordas y sordociegas.

Diseño de programas de sensibilización social y de promoción de la participación de las personas sordas, personas sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación:

Marco legal de los derechos de las personas sordas y sordociegas.

Análisis de los colectivos destinatarios de la intervención. Identificación de necesidades y características.

Temática y ámbitos vinculados a la comunidad sorda y a la comunidad sordociega:

- Accesibilidad universal y "diseño para todas las personas".
- Modelos educativos: bilingües y monolingües.
- Comunidad, cultura e identidad.
- Promoción de la autonomía.
- Participación social.

Estrategias participativas de planificación.

Determinación de objetivos de los programas de la sensibilización social.

Principios metodológicos.

Acciones de sensibilización:

- Diseño de actividades.
- Recursos espaciales, materiales y personales.
- Temporalización de las acciones de sensibilización social.

Técnicas de comunicación social.

Valoración de los medios de comunicación social como recursos para la sensibilización y la participación.

Organización de las acciones para promover la sensibilización social:

Técnicas y recursos de apoyo para promover la sensibilización social.

Técnicas de búsqueda de recursos convencionales: material documental.

Financiación de las acciones: apoyos externos. Suscriptores. Relación con los medios. Aprovechamiento de recursos no convencionales: creatividad e implicación del colectivo. Relación con el entorno social y cultural. Infraestructura del tejido asociativo.

Resoluciones alcanzadas en espacios de participación: congresos y foros.

Valoración del tejido asociativo como recurso para la sensibilización social.

Accesibilidad y diseño para todas las personas aplicados a las personas sordas, personas sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación:

- Identificación de necesidades.
- Criterios para la realización de adaptaciones.
- Valoración de la importancia de la accesibilidad para la participación social de las personas sordas y otros colectivos con dificultades de comunicación.

Coordinación de las acciones y los agentes implicados.

Aplicación de estrategias para promover la sensibilización social:

Difusión al servicio de la sensibilización social.

Elaboración de documentación para la difusión:

- Fuentes documentales.
- Estrategias para la búsqueda de la información.

Fuentes formales e informales de comunicación.

Medios de comunicación social. Índices de impacto:

- Específicos para la discapacidad.
- Generalistas.
- Revistas institucionales.
- Técnicos y especializados.

Promoción cultural y artística de las personas sordas, sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación.

Importancia de la cooperación interasociativa y de las redes sociales digitales en la difusión y sensibilización social.

Aplicación de estrategias de promoción de la participación social de las personas sordas, personas sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación:

Marco legal del tejido asociativo.

Tejido asociativo de las personas sordas, sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación:

- Características y modelo organizativo.
- Liderazgo y participación.
- Creación, gestión y apoyo técnico.

Realidad social y participativa de las personas sordas, sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación dentro y fuera de sus redes sociales.

Análisis de estrategias de participación social de las personas sordas, sordociegas o con dificultades de comunicación.

Dinámicas de participación: seminarios, talleres, congresos y foros.

Creación y mantenimiento de redes sociales digitales.

Selección de técnicas comunicativas y de participación aplicables a las personas sordas, sordociegas y otros colectivos con dificultades de comunicación.

Elaboración de la documentación asociada al proceso de participación: memorias, informes, dossieres de prensa, notas informativas y conclusiones, entre otras.

Aplicación de las tecnologías para la comunicación, información y difusión en lengua de signos.

Realización de actividades de control y seguimiento de los programas de sensibilización social y participación:

Evaluación y seguimiento de los programas de sensibilización y de promoción de la participación.

Valoración de la importancia de la evaluación para la mejora de la calidad.

Técnicas de control y seguimiento aplicables a las acciones de sensibilización social y participación.

Elaboración de protocolos e instrumentos de control.

Cumplimentación de registros.

Determinación de indicadores de accesibilidad y participación.

Índices de impacto.

Mecanismos de retroalimentación de la intervención. Elaboración de instrumentos y protocolos.

**Módulo Profesional: Intervención socioeducativa con personas sordociegas.**

**Código: 1113**

Contenidos:

Caracterización de la intervención comunicativa con personas sordociegas:

Análisis de los principios metodológicos de la intervención con personas con sordoceguera.

Procesos cognitivos en la personas con sordoceguera congénita.

- Sensación.
- Percepción. Integración perceptiva.
- Atención: sostenida, conjunta y compartida.
- Memoria.

Niveles de intervención:

- Intervención comunicativa.
- Desarrollo de la comunicación.
- Lenguaje.

Procesos de aprendizaje.

- Aprendizaje mediado.
- El aprendizaje de conductas en personas sordociegas congénitas.
- Definición y tipos de conductas problemáticas.

Valor comunicativo del comportamiento de la persona sordociegas.

- Teoría de interpretación de comportamientos como demanda comunicativa.
- Variables que intervienen en los comportamientos problemáticos.
- Estrategias y actitudes personales que favorecen la disminución o eliminación de comportamientos problemáticos en personas con sordoceguera.

Programas de autonomía personal en personas con sordoceguera congénita.

Implicaciones de la sordoceguera adquirida:

- Autonomía personal.
- Ajuste a la nueva situación sensorial.
- Aprendizajes adaptados.

Organización de la intervención con personas sordociegas:

Análisis de programas de atención. Elementos. El plan individualizado de atención en el marco general del centro de trabajo.

Áreas de intervención:

- Desarrollo motor. Control postural. Locomoción. Desarrollo motor grueso. Desarrollo motor avanzado. Desarrollo visual motor.
- Capacidades perceptivas. Desarrollo visual. Desarrollo auditivo. Desarrollo táctil. Desarrollo gustativo y olfativo. Sistema cinestésico.

- Cognición, comunicación y lenguaje. Desarrollo cognitivo. Comunicación receptiva. Comunicación expresiva. Desarrollo del lenguaje.

- Educación. El trabajo por centros de interés.
- Autonomía personal.
- Ajuste a la discapacidad.
- Habilidades laborales.
- Desarrollo social. Relación con iguales. Relación con el adulto.
- Tecnologías para la comunicación y acceso a la información.

Diseño de actividades en la intervención con personas sordociegas.

Elaboración y adaptación de materiales y recursos didácticos.

Identificación de recursos para la intervención con personas sordociegas.

El equipo interdisciplinar.

- Miembros del equipo.
- Funciones y áreas de responsabilidad.
- Estructura y esquema de interrelación.

El papel del técnico superior en Mediación Comunicativa en el equipo interdisciplinar.

- Valoración de la necesidad de la formación permanente en la intervención con personas sordociegas.

Coordinación entre profesionales.

Valoración de la importancia de la coordinación entre profesionales.

Implementación de programas de mediación comunicativa en centros con las personas sordociegas:

Estrategias y técnicas de intervención en atención temprana.

La observación y el deseo de actuar.

El contacto corporal. La importancia de tocar y ser tocado.

Desarrollo social y emocional en el bebé sordociego.

- La expresión de emociones en edades tempranas.
- Rutinas.
- Actividades y objetos cotidianos. Objetos de referencia.
- El reconocimiento del yo y las experiencias del entorno.

Desarrollo y adaptación de materiales en atención temprana.

Estrategias y técnicas de intervención en centros de educación ordinaria y especial.

- La importancia del compañero como nexo social. Cómo conducir la relación con el otro.

- Regulación del comportamiento social. Habilidades de comunicación no verbales.

- Técnicas para la adaptación de contenidos y materiales escolares o académicos.

- Estrategias para apoyar la motivación por una vida independiente. El respeto de la iniciativa.

Estrategias y técnicas de intervención en instituciones en el ámbito sociolaboral.

- Mediación comunicativa y lugares de trabajo.
- Estrategias de mediación comunicativa para la incorporación a la tarea o puesto que se va a desempeñar.
- Estrategias de mediación comunicativa para la integración relacional con los compañeros.

Estrategias y técnicas de intervención en instituciones en el ámbito residencial.

- Dinamización comunicativa en el ámbito residencial.
- Estrategias para involucrar a la persona sordociega en actividades de ocio.

Valoración del trabajo en equipo en cada uno de los ámbitos de intervención.

Implementación de programas de mediación comunicativa en el entorno familiar y social:

Familia y sordoceguera.

- Impacto de la sordoceguera en la familia.
- Necesidades de la unidad familiar: médicas, económicas y formativas, entre otras.

La relación de la persona sordociega con su entorno social.

El papel del técnico superior en Mediación Comunicativa en los ámbitos social y familiar.

Valoración del papel del mediador como modelo comunicativo.

Pautas para favorecer la competencia comunicativa en el ámbito familiar:

- Recursos y estrategias de mediación para paliar situaciones de aislamiento: relación entre iguales.

Pautas de mediación comunicativa para la organización y gestión de la vivienda.

Pautas de mediación comunicativa en la resolución de gestiones básicas.

Estrategias y técnicas de mediación comunicativa en el ámbito de ocio y tiempo libre.

Buenas prácticas en la unidad familiar y social.

- Respeto a la intimidad.
- Neutralidad.
- Objetividad.

Realización del seguimiento de la intervención comunicativa:

Indicadores para la evaluación.

Cumplimentación de los registros.

- Cuaderno de comunicación.
- Registros y escalas.
- Elaboración de instrumentos.

Selección de espacios y tiempos.

Elaboración de informes y memorias.

Transmisión de la información al equipo interdisciplinar.

- Estrategias y canales de comunicación entre los elementos implicados en el proceso de seguimiento.
  - Detección de nuevas necesidades de adaptación.
- Canales de comunicación en el seguimiento del proceso de mediación.
- La comunicación en el equipo de trabajo.
  - Técnicas de motivación.
- Valoración de la importancia de la objetividad en la evaluación.
- Procedimientos de evaluación de satisfacción y adaptación de los implicados.

**Módulo Profesional: Contexto de la mediación comunicativa con personas sordociegas.**

**Código: 1114**

Contenidos:

Caracterización del papel del mediador en la comunicación:

Definición de mediador comunicativo para personas sordociegas.

Análisis del proceso de mediación.

Objetivos de la mediación comunicativa.

Tipos de mediación comunicativa.

- Mediación general.
- Mediación educativa.
- Mediación social

Competencias profesionales del técnico superior en Mediación Comunicativa.

Diferencias entre las distintas figuras profesionales que intervienen con las personas con sordoceguera.

- Conceptuales.
- Funcionales.

Valoración de la mediación comunicativa en la intervención con personas sordociegas.

Caracterización del colectivo de personas con sordoceguera:

Sordoceguera.

- Concepciones.
- Criterios cualitativos y cuantitativos.
- Incidencia.

Etiologías más frecuentes de la sordoceguera.

- Síndrome de Charge.
- Síndrome Wolfram.
- Síndrome de Usher.
- Otras.

Identificación de las principales patologías visuales y auditivas causantes de la sordoceguera.

- Visuales: retinopatías, glaucomas, degeneración macular, entre otras.

- Auditivas: otoparesclerosis, otitis, malformaciones, laberintitis, enfermedad vírica o bacteriológica y ototoxicos, entre otros.

Sordoceguera congénita.

- Causas: prenatales, perinatales y postnatales.
- Características generales.

Sordoceguera adquirida:

- Personas sordociegas con deficiencia auditiva congénita y pérdida de visión adquirida: causas y características.

- Personas sordociegas con deficiencia visual congénita y pérdida de audición adquirida: causas y características.

- Personas nacidas sin deficiencias visuales ni auditivas y que sufren pérdida de visión y audición a lo largo de su vida: causas y características.

Análisis de los niveles de funcionamiento de las personas sordociegas:

- nivel bajo,
- nivel medio y
- nivel alto de funcionamiento.

Aspectos diferenciales de la intervención entre sordoceguera congénita y sordoceguera adquirida.

Implementación de situaciones comunicativas:

Heterogeneidad de los sistemas de comunicación.

- Sistemas alfabéticos.
- Sistemas no alfabéticos o signados.
- Sistemas basados en la lengua oral.
- Sistemas basados en códigos de escritura.
- Otros recursos de apoyo a la comunicación con personas sordociegas.
- El código de lecto-escritura braille.

Criterios de elección del sistema o recurso a la comunicación.

- Características sensoriales.
- Análisis del entorno comunicativo de la persona sordociega.
- Respeto a las prioridades en la elección del sistema por parte de la persona usuaria.

Comunicación con personas sordociegas.

- Toma de contacto.
- Pautas de inicio a la comunicación.
- Pautas de comunicación.
- Adaptaciones a las características específicas de cada situación de comunicación.

- Preparación de la situación de comunicación.

Valoración del contexto en los intercambios comunicativos.

Realización de desplazamientos con personas con sordoceguera:

Técnicas de guía-vidente en los desplazamientos.

Técnicas en el desplazamiento de manera independiente.

- Técnicas de protección personal.



- Localización de objetos.
- Técnicas de orientación por espacios interiores para personas sordociegas.
- Técnicas de orientación por espacios exteriores para personas sordociegas.

Adaptaciones de la técnica de guía-vidente durante la comunicación en los desplazamientos: pautas comunicativas.

Seguridad en los desplazamientos. Diferenciación de situaciones de riesgo y puesta en contacto a través del tacto.

Utilización de ayudas tiflotécnicas y tecnologías específicas de comunicación y acceso a la información:

Uso de los magnificadores de pantalla.

- Características generales.
- Elementos de apoyo al acceso por la visión. Síntesis de voz.

Uso de los lectores de pantalla:

- Características generales.
- Acceso por síntesis de voz: características. Elementos de apoyo a la deficiencia auditiva.

- Acceso por línea braille: características generales. Las líneas braille.

Uso de aplicaciones informáticas.

- Procesadores de texto.
- Navegadores Internet.
- Gestores de correo electrónico.
- Programas de mensajería instantánea.

Acceso a la información impresa.

- Escáner.
- Software OCR.

Dispositivos autónomos tiflotécnicos para el tratamiento de la información:

- Anotadores electrónicos de voz o braille: características y funcionalidad. Modelos. (síntesis de voz y acceso por braille).

- Dispositivos para la reproducción de libros en formato sonoro (Daisy): dispositivos específicos. Software.

- Impresoras: tinta Braille.
- Software tiflotécnico específico: diccionarios. Editores.

Dispositivos y software tiflotécnico para el acceso a la telefonía móvil:

- Lectores de pantalla: acceso por síntesis de voz. Características. Elementos de apoyo a la deficiencia auditiva.

- Acceso por braille: características. Lectura y escritura braille sobre terminales telefónicos móviles

Utilización de comunicadores.

Valoración de la importancia de las ayudas tiflotécnicas y las tecnologías para la vida cotidiana de las personas sordociegas.

**Módulo Profesional: Lengua de signos.**

**Código: 1115**

Contenidos:

Reconocimiento de la información cotidiana contenida en discursos signados claros y sencillos:

Pautas para establecer la comunicación.

Habilidades de expresión corporal, facial y de uso del espacio.

- Distintas situaciones y estados de ánimo empleando el propio cuerpo.

Habilidades de discriminación y memoria visual.

Uso del espacio como recurso expresivo y gramatical.

El espacio como recurso expresivo:

- Dimensiones. Planos. Direcciones. Trayectorias. Tiempos.
- Tridimensionalidad. Dibujo en el espacio. Diseño espacial.
- Simbolismo del espacio.
- Los elementos espaciales y la comunicación.

Coordinación y agilidad motriz.

- Duración, intensidad, trayectoria y ritmo del movimiento.
- Calidades del movimiento: gravedad, tensión, espacio y tiempo, su expresividad.

- Temporalidad del movimiento. Aplicación expresiva.

- Segmentación.

Saludos, despedidas y presentación formal e informal:

- Nombre, edad, lugar de nacimiento, lugar de residencia.
- El deletreo.
- Presentar a otro.
- Copia pronominal.
- Poner excusas.

Saber pedir permiso y disculpas de manera sencilla.

Preguntar y dar la dirección.

Pedir la repetición.

Emisión de mensajes sencillos en lengua de signos española:

Ampliar identificación personal.

- Procedencia, edad, estado civil y parentesco.

Describir personas:

- Descripciones físicas de personas.
- Atribuir cualidades a los demás.

Descripción de lugares: la casa, la calle, el barrio y la ciudad.

Descripción e identificación de objetos:

- Descriptores o clasificadores.
- Incorporación del número al pronombre.

Elementos suprasegmentales y expresión corporal.

Localizar personas, objetos y lugares.

Pedir y dar información espacial.

Uso del espacio topográfico y sintáctico.

Pedir y dar instrucciones sobre lugares y direcciones.

Pedir permiso. Conceder y denegar.

Rechazar y aceptar una propuesta, ofrecimiento o invitación.

Responder a una orden, una petición o un ruego negándose de forma tajante.

Aceptar una propuesta, un ofrecimiento o una invitación.

Traslación de mensajes sencillos, claros y bien estructurados en lengua de signos española:

Expresar sentimientos, opiniones, deseos, gustos y preferencias:

- Expresar causalidad, alternativas, certeza, desconocimiento, gustos, preferencias, necesidades, duda, ignorancia, indecisión, decepción, deseo, invitar o rechazar una invitación acuerdo y desacuerdo.

Elementos suprasegmentales (expresión facial).

Dar y pedir opiniones:

- Mostrar acuerdo o desacuerdo con las opiniones.

Disculparse.

Pedir y conceder permiso.

Ordenar, aconsejar, recomendar y prohibir.

Expresar acciones habituales:

- Horarios y fechas.
- Preguntar y decir la hora.

Estructuración, construcción e interpretación del discurso:

- Establecer la comunicación.
- Indicar que se sigue el relato con interés.
- Proponer el cierre.
- Preguntar por una persona o cosa.
- Pedir que espere.
- Elementos suprasegmentales.

Proponer, sugerir, advertir y aconsejar.

Ofrecerse para hacer algo.

Intercambios de información personal.

Ocio: gustos, aficiones, deportes, hábitos, actividades y funciones.

La familia: las relaciones.

Las relaciones.

Pedir y ofrecer información y ayuda.

Quejas, sugerencias, objeciones, opiniones y ruegos.

Aplicación de la lengua de signos española para expresar opiniones y peticiones sencillas:

Hablar del entorno y del hogar. Expresiones de aborrecer, encantar y gustar mucho.

Descripción de una acción que se realiza durante un cierto tiempo:

- Hablar de la existencia o no de algún evento.

- Hablar de acciones simultáneas y de la distancia a la que se encuentra algo.
- Hacer y expresar planes, proyectos y experiencias personales.
- Negociar un acuerdo.
- Expresar obligaciones.
- Secuencia de acciones en el espacio sintáctico y topográfico.
- Dar consejos y sugerencias.
- Aceptar y rehusar.
- Hacer, aceptar y rechazar sugerencias
- Acciones habituales y no habituales:
  - El restaurante, el hotel, los viajes.
  - Las compras: tamaños, tallas, precios.
  - Explicar hechos y situaciones actuales.
- Dar una orden o instrucción.
- Conversación en lengua de signos española de forma espontánea:
- Narrar acciones en el pasado y en el futuro:
  - Marcadores temporales de pasado, futuro y futuro indeterminado. De inicio y finalización de acciones en el pasado y en el futuro.
  - Uso del espacio como regulador del tiempo.
- Describir acciones en el pasado.
- Hablar de la primera vez que sucedió algo. Expresar la diferencia de tiempo entre varias acciones.
- Narrar en un periodo de tiempo terminado y no terminado:
  - Expresiones que indican el inicio y fin de las acciones
  - Hablar de acciones futuras que dependan de una condición.
  - Hacer promesas, justificarnos, conjeturas y predicciones, invitar y ofrecer, hablar de algo sin precisar.
- Referirse al futuro desde el pasado y viceversa.

### **Módulo Profesional: Ámbitos de aplicación de la lengua de signos.**

#### **Código: 1116**

Contenidos básicos:

Identificación de la información contenida en discursos signados:

Controlar la comunicación. Expresar y provocar curiosidad.

Repetir, preguntar, dudar y resumir.

El imperativo.

Expresiones en lengua de signos española: curiosidad o sorpresa. Indicar diferencia en tiempos pasados.

Dar instrucciones, consejos, recomendaciones y soluciones.

Conceder permiso, dar órdenes, ofrecer algo, mostrar desacuerdo y expresar cortesía.

Convencer, atraer la atención y animar a la acción.

Persuadir.

Comprensión de mensajes en lengua de signos española:

Describir posturas corporales. Descriptores o clasificadores.

Hablar del pasado. Expresar deseos y probabilidad en el pasado y en el futuro.

Situar una acción anterior a otra del pasado.

Expresiones faciales para indicar diferencia de tiempos pasados.

Expresar preocupación, extrañeza, probabilidad, reacciones ante un deseo, lamentarse, tranquilizar, negar y afirmar con decisión.

Marcadores de probabilidad y usos del participio pasado.

Indicar la existencia de alguien o algo.

Expresión de mensajes en lengua de signos española claros y bien estructurados:

Describir y definir.

Argumentación: organizadores del discurso, descriptores y clasificadores.

Organizar y argumentar.

Identificar objetos, lugares y personas. Dar información secundaria.

Solicitar información sobre si se sabe algo o conoce algo o a alguien.

Pedir algo especificando.

Describir elementos de la naturaleza.

Valorar y opinar. Destacar o dar importancia a algo.

Relacionar dos momentos en el tiempo.

Expresar el momento en que ocurre una acción.

Fijar el momento futuro.

Nexos temporales y espacio basado en líneas temporales.

Utilización de la lengua de signos española para argumentar y describir experiencias y acontecimientos cotidianos:

Dar explicaciones y disculparse: expresar resignación, lamentarse, tranquilizar y consolar a alguien.

Explicar el motivo o la causa de una acción, la verdadera causa de algo negando otra explicación y dar explicaciones o disculparse por algo.

Justificar una opinión negando otra anterior.

Expresar consecuencia y finalidad:

- Conectores de argumentación.
- Argumentar. Hablar de ventajas y desventajas.

Dar consejos y recomendaciones.

Expresar y ofrecer ayuda. Pedir disculpas.

Rechazar una invitación o un ofrecimiento.

Expresar deseo, extrañeza y gratitud. Reaccionar ante el agradecimiento.

Ofrecer ayuda, un servicio o una idea. Felicitar.

Empleo de la Lengua de signos española para expresar y comprender discursos:

Expresar juicios y valores. Sentimientos y preferencias.

Mostrarse a favor o en contra de una idea.

Expresar quejas y lamentaciones. Dar consejos y recomendaciones.

Oraciones temporales relacionadas con la edad cronológica y etapas evolutivas.

Oraciones subordinadas causales (presente, pasado y futuro) con espacio sintáctico y topográfico.

Expresiones de duración determinadas por el espacio y verbos relacionados.

Descriptor corporales marcados en el espacio o en el cuerpo. Uso semántico y pragmático.

Conjunciones coordinantes adversativas.

Justificar y argumentar una opinión.

Proponer soluciones a problemas. Aceptar o rechazar propuestas.

Expresiones que establecen cohesión del discurso en el espacio sintáctico.

Expresar probabilidad y formular hipótesis.

Expresiones de probabilidad e hipótesis.

Hacer proyectos de futuro.

Expresar planes.

Uso del espacio sintáctico: estilo directo e indirecto.

Explicar las causas y las consecuencias de algo. Pedir disculpas y poner excusas.

Expresiones de concordancia temporal y espacial del discurso.

Decir algo con otras palabras y sacar conclusiones.

Paráfrasis y circunloquios usando espacio sintáctico y topográfico.

### **Módulo profesional: Intervención con personas con dificultades de comunicación**

#### **Código 1117**

Contenidos:

Caracterización de la intervención:

Análisis de los ámbitos de intervención:

- La familia.
- El centro educativo.
- Los servicios y centros sociales y asociaciones.
- Los servicios de inserción laboral o en el centro de trabajo.

Funciones del técnico superior en Mediación Comunicativa:

- En el equipo multidisciplinar.
- En el contexto de la mediación.

Proceso de comunicación.

Elementos de la comunicación.

Mecanismos de la adquisición del lenguaje: desarrollo fonético, semántico, morfosintáctico y pragmático.

Dificultades en la adquisición y la producción del lenguaje.

Alteraciones de la función simbólica y de la capacidad social relacionadas con el lenguaje.

Caracterización del contexto de intervención:

Marco legislativo.

Identificación de las instituciones relacionadas con el colectivo de intervención:

- Sanidad.
- Educación.
- Servicios Sociales.
- Empleo.

Análisis de las variables que determinan la heterogeneidad de la población con dificultades de comunicación:

- Definición.
- Etiología.
- Evolución.
- Carácter único o múltiple de la discapacidad.
- Factores ambientales.

Personas con dificultades de comunicación y de interacción social: trastornos del espectro autista (TEA):

- Autismo.
- Trastornos generalizados del desarrollo (TGD).
- Síndrome de Asperger.
- Síndrome de Rett.
- Trastorno desintegrativo infantil.

Personas con trastornos de desarrollo del lenguaje:

- Trastornos secundarios a discapacidad intelectual.
- Trastornos específicos del lenguaje.

Personas con dificultades de acceso al lenguaje oral.

Personas con dificultades adquiridas de lenguaje: afasias.

Incidencia en la población con discapacidad. Estadísticas.

Papel del entorno en la comunicación.

Desarrollo de programas de mediación comunicativa para personas con dificultades de comunicación e interacción social:

Análisis de las relaciones sociales en los TEA y trastornos específicos del lenguaje (TEL).

Funciones comunicativas básicas.

Estrategias generales de intervención en comunicación y lenguaje en los TEA y TEL:

- Aprendizaje sin error, significativo y en entornos naturales.
- Funcionalidad.
- Principio de mínima restrictividad ambiental.
- Generalización.
- Ayudas físicas: moldeamiento y retirada de ayuda.
- Las rutinas como modos de aprendizaje.

Anticipación y estructuración mediante apoyos visuales:

- Estructura física. Método TEACCH.

- Estructura temporal como sistema de anticipación. Agendas visuales.
- Características básicas y criterios de uso de los apoyos visuales.

Modalidades comunicativas en intervención temprana:

- Conductas instrumentales.
- Uso comunicativo de la mirada.
- Gestos de señalar.
- Gestos naturales.

Principales sistemas de comunicación utilizados por las personas con problemas de comunicación e interacción social:

- Schaeffer.
- Sistemas basados en el intercambio de imágenes.

Criterios de selección de uno u otro sistema, en función de las características de las personas con TEL.

Actitudes correctas en la intervención con personas con TEL.

Desarrollo de programas de mediación comunicativa para personas con trastornos de lenguaje y del habla:

Características de las personas con trastornos del lenguaje y del habla:

- Discapacidad auditiva.
- Discapacidad intelectual.
- Afectaciones motrices.
- Anartrias.
- Disartrias.
- Disglosias.
- Afasias.

Análisis de las señales comunicativas mínimas.

Estrategias específicas de intervención en función de los niveles de lenguaje y habla:

- Accesibilidad comunicativa.
- Adaptaciones acústicas.
- Autonomía.

Medios de apoyo a la comunicación oral:

- Labio-lectura.
- Agendas visuales.
- Subtitulado.

Modalidades comunicativas en intervención temprana:

- Uso comunicativo del llanto, sonrisa, mirada y gestos.
- Gestos naturales y aprendidos.
- Juego simbólico.

Criterios de selección del sistema de apoyo para las personas con trastornos de la comunicación y del habla.

Actitudes correctas en la intervención con personas con trastornos de lenguaje y del habla.

Realización de actividades de control y seguimiento de la intervención:



Elaboración de hojas de registro:

- Registro de funciones comunicativas.
- Registro de vocabulario expresivo.
- Registro de vocabulario comprensivo.

Registro de contextos comunicativos:

- Familiar.
- Escolar.
- Ocio y tiempo libre.

Comprobación del funcionamiento de las ayudas técnicas personales:

- Implante coclear.
- Prótesis auditivas.

Comprobación del funcionamiento de las ayudas técnicas colectivas:

- Frecuencia modulada.
- Bucle magnético.
- Señales visuales electrónicas.

Identificación de necesidades de adaptación de los recursos.

Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para la elaboración de memorias e informes.

Importancia de la transmisión de la información al equipo multidisciplinar en la intervención con personas con dificultades de comunicación.

### **Módulo Profesional: Técnicas de intervención comunicativa.**

#### **Código: 1118**

Contenidos:

Intervención en situaciones de mediación comunicativa:

Normas profesionales referentes, actitud y presentación:

- Elección de indumentaria.
- Puntualidad.

Normas y principios de la mediación con las personas usuarias referidas al desarrollo del proceso de comunicación:

- Elección de la ubicación.
- Fidelidad de la interpretación de los mensajes.
- Neutralidad.

Relaciones profesionales respecto al trato con la persona usuaria:

- Aspectos de confidencialidad.
- Respeto a la autonomía.
- Comportamiento adecuado.

Principios teóricos de los procesos de mediación con las personas usuarias:

- Distinto tipos.
- Modalidades.
- Clases.

Métodos e instrumentos propios de la mediación comunicativa.

Perfil del mediador comunicativo:

- Relación con el intérprete y el guía intérprete.
- Características personales, intelectuales y éticas.
- Conocimientos generales.
- Papel del mediador comunicativo con las personas usuarias.

Organización del proceso de mediación con personas signantes:

Situaciones de mediación comunicativa con las personas usuarias.

Servicios en general.

Servicios específicos:

- Gestiones administrativas.
- Reuniones de vecinos.
- Médicas.
- Y otras.

Técnicas y estrategias para realizar la mediación con las personas usuarias:

- Atención y concentración.
- Memoria.
- Toma de notas.
- Agilidad mental.
- Fluidez Verbal.
- Recursos para la creación de léxico.

Métodos de interpretación aplicados a la mediación comunicativa, adaptados a cada contexto o situación.

Definición y características.

Interpretación como vía de acceso a la información y a la interacción comunicativa y cultural.

Transferencia consecutiva.

Transferencia simultánea.

Interpretación en el teléfono, y en su caso videoteléfono.

Interpretación de textos escritos.

Preparación de la actividad de mediación comunicativa con las personas usuarias:

- Tipo de servicio.
- Características y necesidades de las personas usuarias.
- Códigos lingüísticos que hay que emplear.
- Técnicas de interpretación que hay que desarrollar.
- Medios de apoyo y ayudas técnicas posibles.
- Duración de la sesión.
- Normas profesionales y laborales.

Emisión de mensajes signados:

Actividades de mediación comunicativa: interpretación (oral o signada), traducción, telefónica y resumen, entre otras.

Mediación comunicativa de cualquier canal o código de comunicación a lengua de signos española de forma consecutiva.

Mediación comunicativa de cualquier canal o código de comunicación a lengua de signos española de forma simultánea.

Técnicas, instrumentos y recursos de apoyo propios de la mediación comunicativa:

- Mensaje: contenido, contexto, carácter emocional, estilo y registro.
- Percepción. Visión y audición.
- Sistemas de enlace: atención y memoria.
- La comprensión: análisis lingüístico, formación de imágenes mentales y reestructuración personal de una idea.

• Interpretación: reformulación interna del mensaje original en la lengua final y producción del mensaje en la lengua final.

- Recursos humanos implicados.

Recursos expresivos de la lengua de signos española:

- Recursos para la creación de léxico.
- Perífrasis.
- Los clasificadores.
- Dactilología.
- Estrategias de retención, memoria, percepción y concentración.
- Cuadrados de letras.
- Método en cadena.
- Método para recordar palabras abstractas.
- Método peg.
- Método para recordar nombres y rostros.

Emisión de mensajes orales o escritos a partir de mensajes signados:

Recursos expresivos:

- Entonación.
- Ritmo.
- Vocalización.

Técnicas, instrumentos y recursos de apoyo propios de la mediación con las personas usuarias.

Técnicas de concentración para la percepción de mensajes signados.

Evaluación de la mediación comunicativa:

Recursos y estrategias para la autoevaluación.

Recursos de apoyo.

Agentes de la evaluación:

- El trabajo en equipo.
- La persona usuaria.

Errores más comunes:

- Errores lingüísticos.
- Errores no lingüísticos.

**Módulo Profesional: Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación.**

**Código: 0343**

Contenidos:

Detección de necesidades comunicativas de las personas usuarias:

Valoración de necesidades y proceso de intervención.

Los procesos de comunicación: comunicación y lenguaje:

- Concepto.
- Clasificación de Signos: índice, icono y símbolo.
- Funciones comunicativas.

Tipos de comunicación según contextos comunicativos:

- Clasificación y elementos de la comunicación.
- Estructura comunicativa del ambiente.
- Expectativas y actitudes comunicativas de los profesionales.
- Estructura general de la intervención comunicativa: proceso de evaluación inicial.
  - Necesidades de apoyo a la comunicación como punto de partida.
  - Estrategias de mejora de los contextos comunicativos: funciones profesionales.

Sistemas de comunicación:

- Adecuación de las condiciones ambientales.
- Adecuación del sistema de comunicación a la persona usuaria.

Comunicación aumentativa y alternativa:

- Concepto.
- Estrategias de uso.
- Elementos externos que afectan al proceso.
- Proceso de selección del sistema alternativo de comunicación.

Comunicación con ayuda y sin ayuda.

Candidatos para la comunicación aumentativa o alternativa:

- Variables que intervienen en la elección de los distintos sistemas de comunicación con ayuda y sin ayuda, en función de las características de las personas usuarias.

Organización de la intervención:

Proyectos de intervención en la comunicación:

- Conductas comunicativas como objeto de educación para la autonomía personal y social.
  - Pautas básicas para la comunicación.

Programas específicos para fomentar la comunicación:

- Pautas que hay que tener en cuenta a la hora de implantar los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación.

Estrategias de intervención. Selección de estrategias de intervención y de enseñanza dirigidas al uso y la comprensión de signos.

Criterios a seguir para la elección o ampliación de vocabulario.

Organización de recursos y actividades para el desenvolvimiento autónomo en distintos espacios y contextos de comunicación: elementos comunicativos, de señalización y simbolización, y de identificación.

Establecimiento de rutinas y contextos significativos.

Aplicación de sistemas de comunicación alternativa con ayuda:

Características de los principales sistemas.

Tipos de símbolos para la comunicación:

- Pictográficos.
- Arbitrarios.
- Ideográficos.

Utilización del sistema SPC.

Utilización del sistema Bliss.

Tipos de símbolos para la comunicación.

Establecimiento y utilización de códigos:

- Colores.
- Ubicación de los símbolos.

Códigos de acceso a la información; Sistema Braille. Características del sistema. Aproximación a la lectura y escritura Braille.

Modo de acceso a los sistemas de comunicación con ayuda.

Utilización de otros sistemas no estandarizados de comunicación con ayuda.

Elaboración de elementos decorativos y soportes de comunicación (tableros, cuadernos y libros).

Ayudas de alta y baja tecnología: uso de ayudas tecnológicas.

Aplicación de estrategias de comunicación en uso de SAC con ayuda. Pautas interactivas.

Valoración del ajuste del sistema a la persona usuaria.

Aplicación de sistemas de comunicación sin ayuda:

Lengua de signos: estructura, parámetros y clasificadores. Concepto y características.

Utilización de la lengua de signos.

• Vocabulario temático según áreas de intervención en la autonomía personal y social en contextos habituales.

• Producción y Comprensión de mensajes destinados a la mejora de contextos comunicativos de intervención del técnico.

Sistema bimodal. Concepto características y estructura. Programa de Comunicación Total Schaeffer y la palabra complementada.

Utilización del sistema bimodal. Programa de Comunicación Total Schaeffer.

Utilización de otros sistemas de comunicación sin ayuda no generalizados:

• Expresión corporal y comunicación no-verbal: utilización kinésica, proxémica y del paralenguaje.

- Gestos naturales.
- Dactilológico.
- Escritura en palma.

Aplicación de estrategias de comunicación en uso de SAC sin ayuda. Pautas interactivas.

Valoración del ajuste del sistema a la persona usuaria.

Comprobación de la eficacia del sistema de comunicación:

Evaluación como sistema de comprobación de eficacia y calidad en la intervención.

Proceso de valoración y toma de decisiones en los programas de intervención comunicativa.

Instrumentos de evaluación de la intervención: modelos según programas de entrenamiento en habilidades de autonomía.

Indicadores significativos en los registros de competencias comunicativas:

- Indicadores según distintos niveles lingüísticos:

- Número de signos expresados.

- Número de signos comprendidos.

- Velocidad de expresión y recepción en distintos SAAC.

- Iniciativa en el uso de las distintas funciones comunicativas en los entornos de interacción y comunicación en los que se desenvuelve el usuario.

- Indicadores relativos a la selección y diseño de recursos y soportes de los SAAC con ayuda.

- Indicadores relativos a la adecuación de los contextos y grado de accesibilidad alcanzada.

Sistemas de registro de competencias comunicativas en función de los elementos que hay que evaluar:

- Tipos.

- Diseño de registros.

- Cumplimentación de registros.

- Transmisión de la información: elaboración de informes.

Criterios que determinan el ajuste o cambio del sistema de comunicación:

- Deterioro en las funciones mentales.

- Agravamiento en patologías sensoriales.

- Dificultades en la generalización de competencias comunicativas.

### **Módulo Profesional: Habilidades sociales.**

#### **Código: 0017**

Contenidos:

Implementación de estrategias y técnicas que favorezcan la relación social y la comunicación:

Habilidades sociales: conceptos afines, comportamiento adaptativo, competencia social y conducta asertiva.

Tipo de habilidades sociales que favorecen las relaciones y la comunicación con la familia, equipo de trabajo y otros profesionales.

Análisis de la relación entre comunicación y calidad de vida en los ámbitos de intervención.

Bases para establecer una buena comunicación en un equipo de trabajo.  
Ventajas de una adecuada comunicación dentro de los equipos de trabajo.

El proceso de comunicación. La comunicación verbal y no verbal.

Valoración comunicativa del contexto: facilitadores y obstáculos en la comunicación.

Valoración de la importancia de las actitudes en la relación de ayuda.

La inteligencia emocional. La educación emocional. Las emociones y los sentimientos.

Aplicaciones de la inteligencia emocional al trabajo en grupo: organización de equipos de trabajo, distribución de roles, resolución de conflictos, manejo de grupos.

Programas cognitivos-conductuales de adquisición y mejora de las habilidades sociales: entrenamiento en habilidades sociales y conductas asertivas. Otros enfoques.

Los mecanismos de defensa.

Programas y técnicas de comunicación y habilidades sociales.

Pautas para desarrollar la competencia social.

Dinamización del trabajo en grupo:

El grupo. Tipos y características. Desarrollo grupal.

Dinámica grupal y roles dentro del grupo.

Análisis de la estructura y procesos de grupos.

Técnicas para el análisis de los grupos.

Valoración de la importancia de la comunicación en el desarrollo del grupo.

La comunicación en los grupos. Estilos de comunicación. Comunicación verbal y gestual.

Otros lenguajes: icónico, audiovisual, las TICs (técnicas de información y comunicación). Obstáculos y barreras. Cooperación y competencia en los grupos.

Dinámicas de grupo. Fundamentos psicociológicos aplicados a las dinámicas de grupo.

El equipo de trabajo. Estrategias de trabajo cooperativo. Organización y reparto de tareas.

El trabajo individual y el trabajo en grupo.

La confianza en el grupo.

Valoración del papel de la motivación en la dinámica grupal.

Toma de conciencia acerca de la importancia de respetar las opiniones no coincidentes con la propia.

Conducción de reuniones:

La reunión como instrumento de trabajo en grupo.

Tipos de reuniones y funciones.

Etapas en el desarrollo de una reunión.

Técnicas de moderación de reuniones.

Identificación de la tipología de participantes en una reunión.

Análisis de factores que afectan al comportamiento de un grupo: boicoteadores y colaboradores.

Implementación de estrategias de gestión de conflictos y toma de decisiones:  
Valoración del conflicto en las dinámicas grupales.  
Análisis de técnicas de resolución de problemas.  
Habilidades Sociales y resolución de conflictos.  
El proceso de toma de decisiones. Concepto, proceso y estrategias.  
Gestión de conflictos grupales. Negociación y mediación.  
Aplicación de las estrategias de resolución de conflictos grupales.  
Valoración del papel del respeto y la tolerancia en la resolución de problemas y conflictos.

Evaluación de la competencia social y los procesos de grupo:  
Recogida de datos. Técnicas.  
Evaluación de la competencia social.  
Evaluación de la estructura y procesos grupales.  
Aplicación de las técnicas de investigación social al trabajo con grupos.  
Análisis de estrategias e instrumentos para el estudio de grupos.  
Sociometría básica.  
Valoración de la autoevaluación como estrategia para la mejora de la competencia social.  
Análisis y proceso de formación inicial y a lo largo de la vida del técnico.  
Identificación de los factores de calidad en la toma de decisiones (apertura, participación, transparencia, legitimidad, apoyo social...).

Instrumentos de evaluación de la competencia social.

### **Módulo Profesional: Primeros auxilios**

#### **Código: 0020**

Contenidos:

Valoración inicial de la asistencia en urgencia:  
Sistemas de emergencias.  
Objetivos y límites de los primeros auxilios.  
Marco legal, responsabilidad y ética profesional.  
Tipos de accidentes y sus consecuencias.  
Signos de compromiso vital en adulto, niño o niña y lactante.  
Métodos y materiales de protección de la zona.  
Medidas de seguridad y autoprotección personal. Inmunización. Normas de prevención contra la infección cruzada.  
Botiquín de primeros auxilios.  
Nociones sobre vendajes.  
Prioridades de actuación en múltiples víctimas. Métodos de triaje simple.  
Signos y síntomas de urgencia.  
Valoración del nivel de consciencia. Lipotimia, síncope y coma.  
Toma de constantes vitales.  
Protocolos de exploración.



Terminología medico-sanitaria en primeros auxilios.

Protocolo de transmisión de la información.

Aplicación de técnicas de soporte vital:

Control de la permeabilidad de las vías aéreas.

Resucitación cardiopulmonar básica. Niños/as y adultos. Aplicar el plan nacional de reanimación o resucitación.

Desfibrilación externa semiautomática (DEA).

Valoración del accidentado.

Atención inicial en lesiones por agentes físicos (traumatismos, calor o frío, electricidad y radiaciones).

Atención inicial en lesiones por agentes químicos y biológicos.

Atención inicial en patología orgánica de urgencia.

Atención limitada al marco de sus competencias.

Obstrucción de la vía aérea por un objeto (OVA). Localización de la obstrucción. Actuación en niños y adultos.

Actuación de primeros auxilios según el agente causal:

Atención inicial en lesiones por agentes físicos: (traumatismos, calor o frío, electricidad y radiaciones).

- Traumatismos mecánicos: Heridas, fracturas, esguinces luxaciones hemorragias: externas, internas y por orificios naturales.

- Congelaciones e hipotermias.

- Quemaduras: Definición. Tipos de quemaduras según el agente causal (calor, electricidad y radiaciones). Valoración de la gravedad según extensión y profundidad. Deshidratación e insolación.

Atención inicial en lesiones por agentes químicos y biológicos.

Atención inicial por intoxicaciones: Definición. Vías de absorción de tóxicos en el cuerpo humano. Antídotos. Reacciones alérgicas.

Atención inicial en patología orgánica de urgencia.

Atención inicial por cuerpos extraños en oído, nariz y ojos.

Atención inicial por mordeduras y picaduras de animales.

Atención inicial por problemas cardiovasculares: Shock anafiláctico, angina de pecho, infarto agudo de miocardio.

Atención inicial por problemas del sistema nervioso: Fractura de cráneo, accidente vasculocerebral (AVC), convulsiones.

Actuación limitada al marco de sus competencias.

Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización:

Evaluación de la necesidad de traslado.

Posiciones de seguridad y espera.

Técnicas de inmovilización.

Técnicas de movilización.

Confección de camillas y materiales de inmovilización.

Aplicación de técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol:

Estrategias básicas de comunicación.

Valoración del papel del primer interviniente.

Técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.

Factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencia.

Prevención de accidentes infantiles:

Domésticos.

En Centros de Educación Infantil y otros centros de atención a la infancia.

Accidentes de tráfico.

Actividades al aire libre.

### **Módulo Profesional: Formación y orientación laboral.**

#### **Código: 1120**

Contenidos:

Búsqueda activa de empleo.

La formación permanente como vía para el empleo. La Formación Profesional.

Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del técnico superior en Mediación Comunicativa.

Análisis de los intereses, aptitudes, actitudes y motivaciones personales para la carrera profesional. Especial referencia al ámbito de la Mediación Comunicativa.

El mercado laboral en España y en la Región de Murcia. Tendencias: profesiones con demanda y profesiones en receso.

Itinerarios formativos: fijación de objetivos y medios para alcanzarlos.

Identificación de los itinerarios formativos relacionados con el técnico superior en Mediación Comunicativa.

Definición y análisis del sector profesional del técnico superior en Mediación Comunicativa.

La búsqueda de empleo:

- Fuentes de información:

- Medios de comunicación, bolsas de trabajo, agencias de colocación, empresas de trabajo temporal.

- Los Servicios Públicos de Empleo. El Servicio Regional de Empleo y Formación de la Comunidad de Murcia (SEF).

- El trabajo en la Administración Pública. La oferta pública de empleo. El Empleo público en la Unión Europea.

- Internet como recurso en la búsqueda de empleo.

- Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo:

- La Carta de Presentación.

- El Curriculum vitae.

- La entrevista de selección de personal.

- Los test y las pruebas de selección.

Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector.

Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa. Herramientas informativas: Europass, Ploteus, entre otros.

Valoración del autoempleo como alternativa para la inserción profesional. El autoempleo en el sector.

El proceso de toma de decisiones.

Gestión del conflicto y equipos de trabajo:

Equipos de trabajo: concepto y características.

Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.

Equipos en el sector de la medioambiental según las funciones que desempeñan.

La participación en el equipo de trabajo. Análisis de los posibles roles de sus integrantes.

Definición de conflicto: tipos, características, fuentes y etapas.

Métodos para la resolución o supresión del conflicto: negociación, mediación, conciliación y arbitraje.

La motivación en los equipos de trabajo. Importancia y técnicas.

Contrato de trabajo:

El derecho del trabajo. Concepto, objeto, fuentes.

Intervención de los poderes públicos y agentes sociales en las relaciones laborales:

- La Administración Laboral: estatal y autonómica.
- La Jurisdicción Social.
- Agentes sociales: sindicatos y organizaciones empresariales.

Análisis de la relación laboral individual. Elementos.

Relaciones laborales de carácter especial y actividades excluidas del Derecho Laboral.

El contrato de trabajo. Concepto, elementos y eficacia. El período de prueba.

Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación.

Derechos y deberes derivados de la relación laboral.

Condiciones de trabajo:

- Tiempo de trabajo: jornada, horarios y períodos de descanso.
- Salario y garantías salariales.

El recibo de salarios. Concepto. Elementos que lo integran. Cumplimentación. Cálculo de bases y cuotas de cotización.

Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo. Causas y efectos.

Representación de los trabajadores.

La negociación colectiva. Concepto, objetivos e importancia.

Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del técnico superior en Mediación Comunicativa.

Situaciones de conflicto colectivo, huelga y cierre patronal.

Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales, entre otros.

Internet como fuente de recursos en materia laboral.

Seguridad Social, empleo y desempleo:

El Sistema de la Seguridad Social. Concepto y finalidad.

Estructura del Sistema de la Seguridad Social. Régimen general y regímenes especiales.

Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.

La acción protectora de la Seguridad Social. Principales contingencias y prestaciones.

Concepto y situaciones protegibles por desempleo. Duración y cálculo de prestaciones.

Internet como fuente de recursos en materia de Seguridad Social.

Evaluación de riesgos profesionales:

La cultura preventiva en la empresa.

Trabajo y salud. Valoración de la relación entre trabajo y salud: los riesgos profesionales. Análisis de factores de riesgo:

- Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psico-sociales.

Carga de trabajo, fatiga e insatisfacción laboral.

- Condiciones de trabajo y riesgos específicos en el sector productivo.

La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.

Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgos detectadas.

Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Otras patologías derivadas del trabajo.

La siniestralidad laboral en España y en la Región de Murcia.

Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales. Ley de Prevención de Riesgos Laborales y principales reglamentos de desarrollo.

Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:

Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.

Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.

Gestión de la prevención en la empresa. Modalidades de organización preventiva.

Documentación de la prevención en la empresa.

- El Plan de prevención de riesgos laborales.
- La evaluación de riesgos.
- Planificación de la prevención en la empresa.
- Notificación y registro de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Principales índices estadísticos de siniestralidad.

- El control de la salud de los trabajadores.

La gestión de la prevención en una pyme relacionada con una empresa del sector.

Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.

Elaboración de un plan de emergencia en una empresa del sector.

Representación de los trabajadores en materia preventiva.  
Responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales.  
Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:  
Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva. Señalización de seguridad.  
Protocolo de actuación ante una situación de emergencia. Simulacros.  
Primeros auxilios: principios básicos de actuación.

**Módulo Profesional: Empresa e iniciativa emprendedora.**

**Código: 1121**

Contenidos:

Iniciativa emprendedora:

La iniciativa emprendedora como motor de la economía. La cultura emprendedora.

Factores claves de los emprendedores: iniciativa, creatividad, formación, capacidad de colaboración y de asumir riesgos, entre otros.

La actuación de los emprendedores como empleados de una pyme relacionada con los servicios sociales.

La actuación de los emprendedores como empresarios en el sector de los servicios sociales.

Innovación y desarrollo económico. Emprendedores e innovación en la Región de Murcia. Programas de apoyo.

Principales características de la innovación en servicios sociales (materiales, tecnología, organización de la producción, etc.).

El empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.

Plan de empresa: la idea de negocio en el ámbito de los servicios sociales.

La empresa y su entorno:

Concepto, objetivos y funciones básicas de la empresa.

La empresa como sistema y organización.

Cultura y ética empresarial. La imagen corporativa de la empresa.

La empresa y su entorno: general y específico.

Análisis del entorno general de una pyme relacionada con los servicios sociales.

Análisis del entorno específico de una pyme relacionada con los servicios sociales.

Relaciones de una pyme de servicios sociales con su entorno.

Relaciones de una pyme de servicios sociales con el conjunto de la sociedad.

La responsabilidad social de la empresa. El balance social. Costes y beneficios sociales derivados de la actividad empresarial.

Balance social de una empresa dedicada al sector de la mediación comunicativa. Principales costes y beneficios sociales que implican.

Creación y puesta en marcha de una empresa:

La empresa y el empresario. Tipos de empresa.

Plan de empresa: concepto y contenido.

La idea de negocio como origen de la actividad empresarial.

Plan de producción.

Plan de personal: los recursos humanos en la empresa.

Estudio de viabilidad económica y financiera. Ingresos y costes.

Fuentes de financiación: propias y ajenas. Ayudas para la creación de empresas. Previsiones de tesorería, cuenta de resultados y balance.

Viabilidad económica y viabilidad financiera de una pyme relacionada con los servicios sociales.

Elección de la forma jurídica. Modalidades. Criterios de elección. El empresario individual. Las sociedades. Comunidades de Bienes. Las franquicias como opción empresarial.

Trámites administrativos para la constitución de una empresa. La ventanilla única empresarial. Gestión de ayudas y subvenciones.

Fuentes de información y asesoramiento para la puesta en marcha de una pyme.

La fiscalidad en las empresas. Obligaciones fiscales de las empresas. Impuestos que afectan a las empresas: IRPF, Impuesto de Sociedades, IVA y otros. Nociones básicas y calendario fiscal. Obligaciones fiscales de una empresa relacionada con los servicios sociales.

Plan de empresa: elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones. El Plan de empresa de una pyme relacionada con el sector.

Función administrativa:

Concepto de contabilidad y nociones básicas. Operaciones contables: registro de la información económica de una empresa.

Análisis de la información contable.

Documentos de la gestión administrativa de una empresa: pedido, albarán, factura, letra de cambio, cheque y pagaré, entre otros.

Obligaciones fiscales de las empresas.

Gestión administrativa de una empresa del sector de servicios sociales.

**Módulo Profesional: Formación en centros de trabajo.**

**Código: 1122**

Contenidos:

Identificación de la estructura y organización empresarial:

Estructura y organización empresarial del sector de la mediación comunicativa.

Actividad de la empresa y su ubicación en el sector de la mediación comunicativa.

Organigrama de la empresa. Relación funcional entre departamentos

Organigrama logístico de la empresa. Proveedores, clientes y canales de comercialización.

Procedimientos de trabajo en el ámbito de la empresa. Sistemas y métodos de trabajo.

Recursos humanos en la empresa: requisitos de formación y de competencias profesionales, personales y sociales asociadas a los diferentes puestos de trabajo.

Sistema de calidad establecido en el centro de trabajo.

Sistema de seguridad establecido en el centro de trabajo.

Aplicación de hábitos éticos y laborales:

Actitudes personales: empatía, puntualidad.

Actitudes profesionales: orden, limpieza, responsabilidad y seguridad.

Actitudes ante la prevención de riesgos laborales y ambientales.

Jerarquía en la empresa. Comunicación con el equipo de trabajo.

Documentación de las actividades profesionales: métodos de clasificación, codificación, renovación y eliminación.

Reconocimiento y aplicación de las normas internas de la empresa, instrucciones de trabajo, procedimientos normalizados de trabajo y otros.

Realización de operaciones de preparación de la actividad de mediación comunicativa:

Interpretación de instrucciones para la preparación de la actividad de mediación comunicativa.

Identificación de la documentación asociada a la preparación de la actividad de mediación comunicativa.

Aplicación de la normativa y procedimientos de control de la intervención.

Acondicionamiento de espacios para la intervención en mediación comunicativa.

Adecuación de la actividad a las pautas y criterios establecidos en la programación de la intervención.

Identificación de necesidades comunicativas de las personas destinatarias de la actividad.

Relación con las personas usuarias.

Identificación de dificultades en la organización de la actividad.

Respeto a la intimidad de las personas usuarias.

Implementación de las actividades previstas en el plan de trabajo:

Documentación asociada al desarrollo de la actividad de mediación comunicativa.

Interpretación de instrucciones para la realización de la actividad de mediación comunicativa.

Aplicación de los procedimientos establecidos para la realización de las tareas.

Aplicación de criterios deontológicos en el desarrollo de la actividad de mediación.

Confidencialidad de la información.

Actitudes en la relación con las personas usuarias.

Utilización de recursos técnicos y medios de apoyo a la comunicación. Procedimientos de uso.

Valoración de la importancia de adecuar las técnicas empleadas a las necesidades comunicativas de las personas.

Cumplimiento de criterios de seguridad e higiene:

Normas higiénico-sanitarias.

Identificación de comportamientos de riesgo higiénico-sanitario o de seguridad.

Adecuación de la vestimenta a la actividad laboral.

Equipos de protección individual.

Identificación de las normas de prevención de riesgos laborales.

Respecto por la conservación del medioambiente.

Aplicación de normas relacionadas con el cuidado medioambiental.

Análisis del servicio prestado:

Determinación de las actividades de evaluación.

Documentación asociada al control y seguimiento de la actividad de mediación comunicativa.

Procedimientos e instrumentos de gestión de la calidad.

Aplicación de los instrumentos de evaluación.

Análisis y comunicación de la información recogida.

Autoevaluación de la propia actividad.



## Anexo II

### **Estructura del módulo profesional de Inglés Técnico para Mediación Comunicativa, incorporado por la Región de Murcia**

#### **Módulo Profesional: Inglés técnico para mediación comunicativa.**

#### **Código: M104**

### **Introducción**

Los retos que se derivan de la pertenencia a la Unión Europea y de la globalización del mundo laboral requieren el dominio de una lengua extranjera para asegurar el acceso al mercado de trabajo de los estudiantes de la Región de Murcia en las mejores condiciones posibles. Las relaciones profesionales dentro de esta esfera precisan el dominio de una lengua extranjera como vehículo de comunicación, lo que aconseja la implantación de esta disciplina dentro de los planes de estudio de los ciclos formativos de grado medio y superior.

El módulo profesional Inglés técnico para Mediación Comunicativa tiene como referencia las directrices marcadas en el "Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza y evaluación".

La intención del módulo profesional es permitir a los alumnos utilizar el idioma de manera adecuada tanto en la vertiente oral como en la escrita, en situaciones cotidianas relacionadas con sus necesidades profesionales, en interacción con otros hablantes o en la producción y comprensión de textos, ya sean de interés general o relacionados con su Familia Profesional.

#### **Contribución a las competencias generales y profesionales, personales y sociales del título, y a los objetivos generales del ciclo formativo.**

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias c), k), ñ), o), r) y s) del título y los objetivos generales a), f), n), o), q), r), t) y w) del ciclo formativo.

#### **Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:**

1. Utilizar la lengua oral para interactuar en situaciones habituales de comunicación y en situaciones propias del sector profesional.

Criterios de evaluación:

- Participar espontáneamente en conversaciones relacionadas con situaciones habituales o de interés así como con situaciones propias de su ámbito profesional.
- Utilizar las estrategias necesarias para resolver las dificultades durante la interacción.
- Identificar elementos de referencia y conectores e interpretar la cohesión y coherencia de los mismos.
- Expresar con fluidez descripciones, narraciones, explicaciones, opiniones, argumentos, planes, deseos y peticiones en cualquier contexto cotidiano.
- Comprender información general e identificar detalles relevantes en mensajes emitidos cara a cara o material emitido por los medios de comunicación sobre temas habituales o de interés personal así como sobre temas propios de su familia profesional siempre que la articulación de la lengua sea clara y relativamente lenta.
- Utilizar los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico estudiado tanto en la pronunciación de sus mensajes como en la comprensión de los ajenos.

2. Comprender textos escritos de interés general o relacionados con la profesión.

Criterios de evaluación:

- Encontrar información específica en textos claros y en lengua estándar de un área conocida.

- Comprender la información general y específica e identificar el propósito comunicativo de textos de diversos géneros.

- Identificar la estructura de la información en los textos técnicos relacionados con su área de trabajo.

- Utilizar el contexto para localizar una información determinada.

- Utilizar fuentes diferentes con el fin de recabar una información necesaria para la realización de una tarea.

- Utilizar los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico estudiado para la comprensión de los textos.

3. Escribir textos con fines diversos y sobre temas conocidos y temas relacionados con la profesión respetando los elementos de cohesión y coherencia.

Criterios de evaluación:

- Producir textos continuados y marcar la relación entre ideas con elementos de cohesión y coherencia.

- Utilizar las estructuras y el léxico adecuado en los escritos profesionales: cartas, correos electrónicos, folletos, documentos oficiales, memorandos, respuestas comerciales y cualquier otro escrito habitual en su ámbito laboral.

- Expresar descripciones, narraciones, explicaciones, opiniones, argumentos, planes, deseos y peticiones en contextos conocidos.

- Tomar notas, resumir y hacer esquemas de información leída o escuchada.

- Respetar las normas de ortografía y puntuación.

- Presentar sus escritos de forma clara y ordenada.

- Utilizar los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico estudiado para la elaboración de los textos.

4. Valorar la importancia del inglés como instrumento para acceder a la información y como medio de desarrollo personal y profesional.

Criterios de evaluación:

- Identificar y mostrar interés por algunos elementos culturales o geográficos propios de los países y culturas donde se habla la lengua extranjera que se presenten de forma explícita en los textos con los que se trabaja.

- Valorar la lengua extranjera como instrumento de comunicación en los contextos profesionales más habituales.

- Mostrar interés e iniciativa en el aprendizaje de la lengua para su enriquecimiento personal.

- Utilizar las fórmulas lingüísticas adecuadas asociadas a situaciones concretas de comunicación: cortesía, acuerdo, desacuerdo...

#### **Contenidos:**

Uso de la lengua oral:

- Participación en conversaciones que traten sobre su área de trabajo o sobre asuntos cotidianos.

- Fórmulas habituales para iniciar, mantener y terminar situaciones comunicativas propias de su familia profesional: presentaciones, reuniones, entrevistas, llamadas telefónicas...

- Identificación de elementos de referencia y conectores e interpretación de la cohesión y coherencia de los mismos.

- Uso adecuado de fórmulas establecidas asociadas a situaciones de comunicación oral habituales o de interés para el alumno.

- Escucha y comprensión de información general y específica de mensajes emitidos cara a cara o por los medios audiovisuales sobre temas conocidos.

- Producción oral de descripciones, narraciones, explicaciones, argumentos, opiniones, deseos, planes y peticiones expresados de manera correcta y coherente.

- Resolución de los problemas de comprensión en las presentaciones orales mediante el uso de estrategias: ayuda del contexto, identificación de la palabra clave, y de la intención del hablante.

- Producción de presentaciones preparadas previamente sobre temas de su Familia Profesional, expresadas con una adecuada corrección gramatical, pronunciación, ritmo y entonación.

Uso de la lengua escrita:

- Comprensión de información general y específica en textos de diferentes géneros sobre asuntos cotidianos y concretos y sobre temas relacionados con su campo profesional.

- Técnicas de localización y selección de la información relevante: lectura rápida para la identificación del tema principal y lectura orientada a encontrar una información específica.

- Uso de elementos lingüísticos y no lingüísticos para la inferencia de expresiones desconocidas.

- Uso y transferencia de la información obtenida a partir de distintas fuentes, en soporte papel o digital, para la realización de tareas específicas.

- Composición de textos de cierta complejidad sobre temas cotidianos y de temas relacionados con su Familia Profesional utilizando el léxico adecuado, los conectores más habituales y las estrategias básicas para la composición escrita: planificación, textualización y revisión.

- Uso de las estructuras y normas de los escritos propios del campo profesional: cartas, informes, folletos, correos electrónicos, pedidos y respuestas comerciales, memorandos, currículum y otros.

- Uso correcto de la ortografía y de los diferentes signos de puntuación.

- Interés por la presentación cuidada de los textos escritos, en soporte papel o digital.

Aspectos socioprofesionales:

- Valoración del aprendizaje de la lengua como medio para aumentar la motivación al enfrentarse con situaciones reales de su vida profesional.

- Interés e iniciativa en la comunicación en lengua extranjera en situaciones reales o simuladas.

- Reconocimiento del valor de la lengua para progresar en la comprensión de la organización empresarial.

- Identificación y respeto hacia las costumbres y rasgos culturales de los países donde se habla la lengua extranjera.

- Uso apropiado de fórmulas lingüísticas asociadas a situaciones concretas de comunicación: cortesía, acuerdo, discrepancia...

Medios lingüísticos utilizados:

- Uso adecuado de expresiones comunes y del léxico propio de la Familia Profesional.

- Uso adecuado de expresiones comunes y del léxico propio asociado a situaciones habituales de comunicación: describir (personas, rutinas, intereses, objetos y lugares), expresar gustos y preferencias, comparar, contrastar y diferenciar entre datos y opiniones, describir experiencias, costumbres y hábitos en el pasado, expresar procesos y cambios, expresar planes, predecir acontecimientos, expresar obligación y ausencia de obligación, necesidad, capacidad, posibilidad, deducciones a acciones presentes y pasadas, expresar causa, consecuencia y resultado.

- Uso adecuado de elementos gramaticales: revisión y ampliación del uso de los tiempos verbales, usos del infinitivo y el gerundio después de ciertos verbos, preposiciones y como sujeto, phrasal verbs, conectores y marcadores del discurso, oraciones temporales y condicionales, revisión del comparativo y superlativo, estilo indirecto, voz pasiva, oraciones de relativo y verbos modales.

- Pronunciación de fonemas de especial dificultad.

- Reconocimiento y producción autónoma de diferentes patrones de ritmo, entonación y acentuación de palabras y frases.

#### ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para responder a las necesidades comunicativas en lengua extranjera propias del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo deberán considerar las necesidades comunicativas del título al que pertenece este módulo. De modo que el diseño y desarrollo del programa y, en su caso, de los materiales estarán orientados a la finalidad esencial de que los alumnos alcancen los objetivos curriculares previstos en este módulo.

## ANEXO III

## ORGANIZACIÓN ACADÉMICA Y DISTRIBUCIÓN HORARIA SEMANAL

CLAVE/MÓDULO PROFESIONAL	HORAS CURRÍCULO	HORAS SEMANALES		ECTS (***)
		PRIMER CURSO	SEGUNDO CURSO	
1111. Metodología de la integración social de las personas con dificultades de comunicación, lenguaje y habla.	95	3		5
1114. Contexto de la mediación comunicativa con personas sordociegas.	160	5		10
1115. Lengua de signos.	225	7		10
1117. Intervención con personas con dificultades de comunicación. (**)	95	3		5
1118. Técnicas de intervención comunicativa. (**)	120	4		9
0020. Primeros auxilios. (**)	65	2		3
M104. Inglés técnico para mediación comunicativa.	90	3		
1120. Formación y orientación laboral.	90	3		5
0017. Habilidades sociales. (**)	120		6	6
1113. Intervención socioeducativa con personas sordociegas.	115		5	10
1112. Sensibilización social y participación.	90		4	6
1116. Ámbitos de aplicación de la lengua de signos.	125		6	10
0343. Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación. (**)	120		6	10
1121. Empresa e iniciativa emprendedora.	60		3	4
1122. Formación en centros de trabajo. (*)	400			22
1119. Proyecto de mediación comunicativa. (*)	30			5
<b>Total horas currículum y Total ECTS</b>	<b>2000</b>			<b>120</b>
<b>Total horas semanales por curso</b>		<b>30 (1º, 2º y 3º trimestres)</b>	<b>30 (1º y 2º trimestres)</b>	

(\*) Este módulo profesional se desarrolla en el segundo curso del ciclo formativo, en su tercer trimestre.

(\*\*) Módulo profesional transversal a otros títulos de Formación Profesional.

(\*\*\*) ECTS: Sistema Europeo de Transferencia de Créditos por el que se establece el reconocimiento de créditos entre los títulos de técnico superior y las enseñanzas conducentes a títulos universitarios y viceversa. En los ciclos formativos de grado superior se establecerá la equivalencia de cada módulo profesional con créditos europeos, ECTS, tal y como se definen en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

## ANEXO IV

ESPECIALIDADES Y TITULACIONES DEL PROFESORADO CON  
ATRIBUCIÓN DOCENTE EN EL MÓDULO PROFESIONAL INCORPORADO  
AL CICLO FORMATIVO POR LA REGIÓN DE MURCIA

MÓDULO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD DEL PROFESORADO	CUERPO	REQUISITOS
Inglés técnico para mediación comunicativa	• Intervención Socio-Comunitaria	• Catedrático/Profesor de Enseñanza Secundaria	Los establecidos para el nivel B2 en el Decreto 43/2015 de 27 de marzo, por el que se establece un sistema de reconocimiento de la competencia en lenguas extranjeras en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y se crea la comisión de reconocimiento de niveles de competencia en lenguas extranjeras. Nivel B2
	• Inglés (*)	• Catedrático/Profesor de Enseñanza Secundaria	

(\*) Este profesorado tendrá preferencia a la hora de impartir este módulo.

TITULACIONES REQUERIDAS PARA IMPARTIR EL MÓDULO  
PROFESIONAL INCORPORADO AL CICLO FORMATIVO POR LA REGIÓN  
DE MURCIA EN LOS CENTROS DE TITULARIDAD PRIVADA

MÓDULO PROFESIONAL	TITULACIONES	REQUISITOS
Inglés técnico para mediación comunicativa	• Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes a efectos de docencia	Los establecidos para el nivel B2 en el Decreto 43/2015 de 27 de marzo, por el que se establece un sistema de reconocimiento de la competencia en lenguas extranjeras en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y se crea la comisión de reconocimiento de niveles de competencia en lenguas extranjeras. Nivel B2
	• Licenciado en Traducción e Interpretación de la Lengua Inglesa • Licenciado en Filología Inglesa	

## ANEXO V

## ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS

## Espacios:

Espacio formativo	Superficie m <sup>2</sup>	
	30 alumnos	20 alumnos
Aula polivalente	60	40
Taller de mediación comunicativa	60	40

## Equipamientos:

Espacio formativo	Equipamiento
Aula polivalente.	Equipos audiovisuales. Ordenadores instalados en red, con conexión a Internet. Cañón de proyección. Pantalla de proyección mural. Cámara fotográfica digital. Cámara video. Armario con cerradura para guardar el equipamiento informático y audiovisual. Armario: vitrina puertas de cristal. Software interactivo. Material y equipos de primeros auxilios.
Taller de mediación comunicativa	Ordenador. Dispositivos y ayudas tiflotécnicas. Software lector de pantallas. Software de magnificación de pantalla. Escáner. Software OCR. Teléfono móvil.